

RESOLUCIÓN N° 9/23

Visto:

Lo estipulado en el artículo 2° de la ordenanza N° 2562/22 con el propósito de recordar y valorar los 40 años ininterrumpidos de democracia que se conmemoran este año; y

Considerando

Que dicho acontecimiento nos permite reflexionar, reconocer y valorar la importancia de la vida democrática, el Estado de derecho, la convivencia pacífica en la diversidad de ideas y el respeto por las instituciones,

Que, con avances y retrocesos, sin duda los 40 años de democracia han contribuido a una mejora sustancial en los derechos políticos, civiles y sociales de las personas, así como en la consagración de nuevos derechos;

Que es necesario fortalecer los consensos democráticos como garantía para dirimir los conflictos bajo la protección de la plena vigencia del Estado de derecho y la república en el país;

Que respetando la división de poderes en un régimen democrático, el Honorable Concejo Deliberante es el órgano Legislativo Municipal. El Poder Legislativo es el ámbito por excelencia de la democracia, ya que en él están representadas las fuerzas políticas que la ciudadanía ha votado y es donde se expresan las diversas concepciones sobre las funciones del Estado y las políticas que cada cual promueve para la ciudad. Quienes asumen ese compromiso tienen la obligación de escuchar al pueblo, de accionar y legislar en consecuencia;

Que es necesario reconocer y valorar la labor legislativa que se viene desarrollando desde el año 1983 en nuestra localidad;

Por ello el Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1°: Procédase a organizar, en el marco de los 40 años de la recuperación de la democracia, el 6 de julio próximo un acto con el propósito de reconocer y valorar la importancia y tarea realizada por el Poder legislativo Municipal. Dicho reconocimiento se realizará, en representación de los vecinos y vecinas que se han desempeñado en el Concejo, en la figura de los presidentes y presidentas del Concejo Deliberante (mandato cumplido).

ARTÍCULO 2°: Colóquese una placa alusiva en Conmemoración del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en el hall de entrada del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 15 de junio de 2023.-